

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Oficio: REC/DPDI/054/2013

Asunto: II Informe Trimestral Casa de la Salud

(UIMQRoo).



"José María Morelos, Quintana Roo a 23 de abril de 2013. "2013; Año de Belisario Domínguez" y "2013, Año por una Cultura de Conservación Ambiental

Dr. Fernando I. Salmerón Castro Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe Secretaría de Educación Pública

En cumplimiento a la Cláusula Tercera inciso "C" del Convenio de Apoyo Financiero para la Construcción de la Primera Etapa del Edificio Casa de la Salud, le envío y hago entrega de manera impresa del II Informe trimestral cualitativo de los recursos 2012 correspondientes al convenio mencionado.

Sin otro asunto por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ser en el mundo, ser nosotros□Wíinikil yóok'olkaab, jéebixo'one' □To be in the world, to be ourselves

, NEURENIA DE EDUCACION PUBLICA

Dr. Francisco Javier Rosado May Rector

IS: 07 ONO

GENERAL

C.c.p. Mtra. Ma. de Lourdes Casillas Muñoz. Directora de Educación Media y Superior. CGEIB







Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe Dirección de Educación Media Superior y Superior

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Convenio de Apoyo Financiero: Construcción de Infraestructura Física de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo: Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Salud, 2012

II Informe Cualitativo de Recursos 2012

Nombre del proyecto: Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Salud, 2012

Informe de Técnico de Avances

Tiempo de duración (Inicio y final): 03 de noviembre 2012- 01 de abril 2013

Avances: 64%

Acciones desarrolladas a la fecha: Contrato de obra LP-IFEQROO-OCISA-CONV-OB-119/12, para la construcción de la primera etapa de la Casa de la Salud.

Acciones por desarrollar: Obra en proceso de construcción.

Impacto esperado al finalizar el proyecto: Los graves rezagos de desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en México se refieren, principalmente, a los ámbitos económico, social y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, basado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), señala que tiene como objetivo estratégico contribuir en lograr un desarrollo sostenible de las regiones indígenas y, por ende, mejora significativa en su calidad de vida.

El proyecto se inserta en la estrategia de formación de recursos humanos con alta formación académica, teórico-práctica, y en el desarrollo de proyectos específicos que las comunidades requieren para su transformación hacia un desarrollo sostenible. Un objetivo de esta naturaleza necesariamente debe ser monitoreado y evaluado en un proceso de mediano y largo plazo. Específicamente este proyecto establece las bases sólidas para que no solo los objetivos institucionales, sino los nacionales y sectoriales puedan desarrollarse mejor en el presente y futuro. Esto es consolidar el modelo educativo de la Universidad que tiene como uno de sus ejes prioritarios la vinculación.

Este proyecto atiende el objetivo 15 del PND: Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Por lo que el impacto positivo que se espera es el de los estudiantes en sus comunidades: reducción significativa de la emigración, incremento de la calidad y estándares de vida, incremento de la actividad económica, conservación de sus recursos naturales, recuperación y desarrollo de su lengua y cultura, solo puede lograrse con un excelente plan de trabajo y con personal académico y administrativo altamente capacitado.

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH





Recurso autorizado: \$5'000,000.00

Recurso ejercido: \$4'270,930.33

Recurso por ejercer: \$729,069.67

Observaciones: Gracias al recurso autorizado esperamos lograr contribuir al objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2017, el cual establece que es preciso mejorar la calidad de la educación para que las instituciones educativas de tipo superior se conviertan en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. También se contribuye al objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación: elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medio para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional y al objetivo 2: ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Informe gráfico

Evidencias fotográficas:



Concepto esquemático edificio de Salud Comunitaria





